

## RESOLUCION N°7436

NICOLAS CASSIS UBCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 6053 de 23 de diciembre de 1.976;

## C O N S I D E R A N D O:

Que el 14 de setiembre de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 17° de este cantón Abg. Nelson Gustavo Cabarte A. la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA JUDIPA S.A.";

Que el señor Juan Velasco Navas, Gerente de dicha Sociedad ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de dicha reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA JUDIPA S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 17° de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatutos de "INMOBILIARIA JUDIPA S.A." otorgada en esa Notaría el 14 de setiembre de 1.977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1.975; b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 17° de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 28 de setiembre de 1.976.

.....2

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periodicos de mayor circulacion en esta ciudad el extracto de la escritura publica de 14 de setiembre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.



*Nicolás Cassis Uscocovich*

Nicolás Cassis Uscocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

*José María Palau Ostausa*  
SECRETARIO

Res. 7436  
vvg  
5.X.87

CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 12.184 a 12.188, Número 905 del Registro Mercantil- INDUSTRIAL y anotada bajo el número 31.204 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.



*Miguel Alvar Andrade*  
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

50 06

C O P I A

SUBDIRECCION DE COMPAÑIAS

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy Se tomó nota de lo Ordenado en esta Resolución a fojas 9.100 del Registro Mercantil- INDUSTRIAL de mil novecientos setenta y seis, al margen de la respectiva inscripción .- Guayaquil, Noviembre nueve de - mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page]*

Registrador Mercantil del Ecuador  
Guayaquil

